



Bases del concurso

1. Podrá/n participar en la octava edición del concurso de videojuegos *Three Headed Monkey Awards* de forma individual o colectiva y hasta un máximo de diez personas físicas. Podrá/n presentarse también estudios constituidos como personas jurídicas (SL, SA, SLU, SCP, etc.).

2. La cuantía total de la dotación de la octava edición de los premios *Three Headed Monkey Awards* es de 7.500€.

3. Se podrán presentar tantos videojuegos, siempre y cuando se encuentren en fase final de desarrollo, como se desee. Una misma persona física puede participar individualmente y/o en grupo, y/o integrado en un estudio, en uno o en varios premios y categorías con uno o varios proyectos distintos.

4. La forma de presentación y los plazos están fijados en la convocatoria.

5. Los componentes del grupo y/o el estudio deben ser los autores íntegros del proyecto, éste debe ser original y no puede haber sido desarrollado, parcial o totalmente, por cualquier otra persona o entidad ajena al mismo y debe ser fruto de sus conocimientos y/o experiencias personales.

6. El presente concurso es de carácter *amateur* o *indie*. El concurso se dirige a estudiantes (bachillerato, ciclo formativo, licenciatura, grado, máster, etc.) y/o jóvenes desarrolladores y pequeños estudios *indie* de reciente creación.

Se admitirán proyectos de estudios que no han publicado ningún videojuego, aunque ya cuenten con un *publisher* o juegos posteriores a otros publicados por el mismo estudio en portales web (juegos simples flash/html5).

No se admitirán proyectos publicados con anterioridad a 2018, ni videojuegos que hayan generado ganancias económicas o de posicionamiento en el mercado y que puedan representar una desventaja respecto a otros participantes (estudiantes y jóvenes desarrolladores).

El jurado se reserva el derecho a solicitar cualquier información al respecto al/los participante/s del proyecto en relación a las presentes bases.

7. La temática del proyecto será libre y no podrá tener contenidos considerados ilícitos, difamatorios, sexistas, racistas, xenófobos, discriminatorios, pornográficos, o que, de cualquier manera, atenten contra los derechos de terceros o contrarios a la moral, el orden público o las buenas costumbres.

8. La Fundació Politècnica de Catalunya no se hace responsable del contenido de los proyectos presentados.

9. La Fundació Politècnica de Catalunya declina toda la responsabilidad legal del contenido de las candidaturas presentadas al concurso.

10. Habrá 4 premios: premio *Best Game Award*, con una dotación económica de 3.000€; premio *Big Picture Award*, con una dotación económica de 1.500€; premio *Best Mobile Game Award*, con una dotación económica de 1.500€; y una mención del público como premio *Audience Award*, con una dotación económica de 1.500€.

11. La cuantía de los premios otorgados es bruta y sujeta a cuantas retenciones de cualquier índole le sean de aplicación.

12. Los criterios de otorgamiento de los premios de la octava edición del concurso de videojuegos *Three Headed Monkey Awards* son los siguientes:

- El premio *Best Game Award* se otorgará por parte del jurado al mejor videojuego elegido por el jurado del concurso, valorándose por su propuesta de entretenimiento, con independencia de su complejidad técnica o detalle a nivel gráfico, o por la suma de los criterios consistentes en su diseño, innovación, proyecto cerrado, dirección artística, sonido y/o reto tecnológico.
- El premio *Big Picture Award*, otorgado por el jurado, se reserva para aquel videojuego que destaque por una aplicación de mayor espectro que el entretenimiento, y, por tanto, contribuya a una causa ética o social, dignifique valores, desarrolle aspectos de inclusión social o trabaje la concienciación o el aprendizaje. En todo caso, será necesario indicar que se opta a este premio en el formulario de inscripción.
- El premio *Best Mobile Game Award* será otorgado por el jurado al mejor videojuego para plataforma móvil o tablet. En todo caso, será necesario indicar que se opta a este premio en el formulario de inscripción.
- El premio *Audience Award* será para el videojuego más votado por el público a través de la web y de acuerdo con lo estipulado en estas bases.

Un mismo videojuego podrá optar a uno o a más de un premio, ya que las categorías no son excluyentes entre ellas.

Cualesquiera de los premios podrán quedar desiertos a criterio del jurado, a excepción del *Audience Award*.

13. Para el premio *Audience Award* podrá votar cualquier persona independientemente de su sexo, estudios o nacionalidad. La votación se realizará a través de la página web www.upcvideogames.com

14. Un videojuego podrá ser descalificado del concurso si el jurado observa que haya podido haber un uso mal intencionado en el sistema de votación del público del premio *Audience Award*.

15. El jurado estará formado por profesionales del sector de los videojuegos y de la Fundació Politècnica de Catalunya. El día 2 de abril de 2020 se publicará la composición del Jurado en la web <http://www.upcvideogames.edu>. En todo caso, las decisiones del jurado son inapelables.

16. Los ganadores y finalistas aceptan que sus nombres sean publicados y difundidos por la Fundació Politècnica de Catalunya, y pasarán a formar parte, junto con los de todos los participantes, de la base de datos con la finalidad de informar de las actividades que realiza, con respeto y cumplimiento, en todo caso, de la normativa vigente en materia de protección de datos.

En caso de presentación al concurso como persona jurídica, las personas físicas que la constituyan autorizarán la cesión de sus datos de carácter personal al miembro integrante de la misma encargado de realizar la inscripción a la convocatoria, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos.

Será necesario el consentimiento de los representantes legales de todo menor que participe en el concurso cuyo contenido, desarrollo y participación declara conocer y aceptar; suscribiendo a tal efecto cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento a lo indicado.

Los participantes podrán acceder, rectificar, suprimir, limitar el tratamiento, la portabilidad u oponerse al tratamiento de sus datos enviando un correo a info.dpo@talent.upc.edu.

17. El/los autor/es de los proyectos participantes cederán únicamente los derechos de comunicación pública referidos a la difusión, total o parcial, e imagen del proyecto a la Fundació Politècnica de Catalunya, por el plazo de 10 años. En ningún caso se incluirán dentro de esta cesión los derechos referentes a la distribución u otros derechos de explotación.

18. La Fundació Politècnica de Catalunya se reserva el derecho de cambiar estas bases sin previo aviso, en tal caso estarán publicadas en la www.upcvideogames.com.

19. El hecho de presentar la candidatura a la octava edición del concurso *Three Headed Monkey Awards* significa que ha leído y aceptado las presentes bases.

20. En todo aquello no expresamente regulado en estas bases regirá lo dispuesto en la convocatoria y subsidiariamente lo que decida el jurado.

21. La aceptación de las bases supone el cumplimiento de las mismas. En caso que la información facilitada se considere no veraz, se procederá a la descalificación automática de la candidatura.

En Barcelona, a 19 de diciembre de 2019.